

SANTA CRUZ, 05 de Julio de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorándum N°26 de Director Técnico Servicio de Laboratorio.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°79, Autoriza el llamado a Licitar.
5. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de "Comprar Insumos de Laboratorio para el CESFAM Santa Cruz Dirección de salud Municipal Santa Cruz.

2.- Que, esta compra de Insumos, se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO EXENTO N° 2010

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**COMPRAR INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CESFAM SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Director Técnico Servicio de Laboratorio**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ FUENTES
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)